PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR PARA LA ADJUDICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAR (FIMAR 2015) A CELEBRAR LOS DÍAS 20 al 22 MARZO DE 2015 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Lotes en los que se divide el pliego de condiciones técnicas particulares para la prestación de servicios de cara a la celebración de la 5ª edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2015) a celebrar los días 20 al 22 de marzo de 2015

1. **Producción**. Labores de gestión, organización y montaje del evento: proyecto técnico y de seguridad de instalaciones temporales, coordinación y gestión de los stands participantes y actividades en el mar, organización de las instalación y montaje de carpas, sanitarios portátiles, servicios de sonido e iluminación, servicios de transporte y grúas y servicio de azafatas. Importe total, I.G.I.C. incluido **36.000 euros.**

2. **Dinamización.** Servicios de animación y talleres infantiles. Importe total, I.G.I.C. incluido: **4.500,00 €.**

3. **Comunicación e imagen.** Servicios de comunicación-difusión, vídeos, cartelería y prensa, importe total I.G.I.C. incluido **12.000 euros.**

4. **Seguridad.** Servicios de vigilancia del recinto de la feria, importe total I.G.I.C.: **4.800,00 €.**

1.- Producción

Los trabajos consistirán, por un lado, en gestionar la planificación y organización del evento, y por otro lado, coordinar el desarrollo de las tareas de instalación, mantenimiento y desmontaje de las infraestructuras básicas, que serán necesarias para el normal desarrollo de la Feria Internacional del Mar 2015 (en adelante FIMAR 2015), contemplando además el proyecto técnico de las instalaciones temporales y el estudio básico de seguridad y salud laboral, conforme la normativa aplicable, designando la empresa el coordinador de seguridad del evento.

Las actividades que se relacionan con la licitación de este lote son las que se detallan a continuación:

- Actividad 1. Proyecto técnico de instalaciones temporales y redacción del estudio básico de seguridad y salud laboral para la celebración de FIMAR 2015.

- Actividad 2. Organización de la Feria. Coordinación y gestión de los stands y actividades en el mar de FIMAR 2015.

- Actividad 3. Instalación de carpas en el recinto previsto para el desarrollo de FIMAR 2015, en la Plaza de Canarias, junto al intercambiador de Santa Catalina, así como la instalación eléctrica de las carpas y montaje de una pantalla led.

- Actividad 4. Tareas de instalación y servicios para el correcto funcionamiento de los equipos de sonido en el recinto habilitado para la celebración de FIMAR 2015.

- Actividad 5. Servicio de grúa para el transporte de embarcaciones desde el Muelle Deportivo al recinto donde se desarrollará FIMAR 2015 y otros elementos de logística básicos.

- Actividad 6. Azafatas. Servicio de información a expositores y visitantes y servicio de inscripción en el stand municipal durante el horario de la Feria.

El importe total máximo destinado para el desarrollo de las trabajos y servicios previstos en este primer lote del pliego técnico es de **36.000 euros, incluido IGIC.**

En todos los casos y para todos los lotes, si se considera para la elaboración de la presente propuesta, con arreglo al artículo 181 del R.D. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los licitadores que lo estimen podrán consultar en la oficina de la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar la documentación, proyecto técnico, memorias u otros relacionados con la celebración durante el pasado año 2014 de FIMAR y otras ferias previas.

1.2.- Definición de los trabajos de Producción

Los trabajos consistirán en el desarrollo de tareas y servicios conducentes a disponer, instalar y/o generar la infraestructura básica y necesaria para desarrollar todas las actividades previstas en el Programa de FIMAR 2015, con todas las garantías técnicas y normativas de instalación cubiertas, con un proyecto de seguridad y salud laboral, ajustado a la normativa aplicable en esta materia. Disponiendo además la empresa al Coordinador de Seguridad del evento, quién estará operativo y localizado durante su celebración, desplegando las funciones legales que se derivan de tal coordinación.

Se detallan a continuación los trabajos a desarrollar en cada una de las seis actividades en que se ha dividido este lote:

1.2.1.- **Actividad 1. Proyecto técnico de instalaciones temporales y redacción del estudio básico de seguridad y salud laboral para la celebración de FIMAR 2015.**

Los trabajos previstos en esta actividad consistirán, por un lado, en la redacción del proyecto técnico de instalaciones temporales para celebración de FIMAR 2015 y su tramitación ante el Departamento Municipal correspondiente y, por otro lado, la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud Laboral para este evento y la coordinación y gestión de toda la documentación ante la Inspección de Trabajo u otras administraciones competentes.

La empresa será responsable de que, con antelación al inicio del evento Fimar 2015, esté visada y aprobada toda la documentación necesaria para el correcto desarrollo de la Feria, en lo referido a este apartado.

La empresa estará convocada a la reunión de coordinación de seguridad en la que participarán distintos departamentos municipales, Autoridad Portuaria, Guardia Civil, Armada u otros que se estime oportuno.

Antes de la reunión, la empresa deberá remitir el proyecto técnico de instalaciones temporales y el estudio de seguridad, así como los documentos necesarios para que todos los actores conozcan, con el detalle técnico y la antelación debida (se celebrará entre el 23 de febrero y el 6 de marzo de 2015), la mentada documentación.

1.2.2.- Actividad 2. Coordinación y gestión de los stands/expositores y actividades en el mar de FIMAR 2015.

En colaboración con los técnicos municipales designados, la empresa será responsable de registrar las inscripciones a la Feria, así como de asignar la ubicación de los expositores en cada área o zona de la misma, conforme criterios de dinamización del público, seguridad, facilitación de las ventas o difusión según el caso y sub-especialización temática.

La empresa dispondrá un formulario de inscripción en Internet para los expositores, que estará enlazado con la web municipal www.lpamar.com y http://fimar.laspalmasgc.es

La empresa colaborará con los técnicos municipales en la confección del programa y en la promoción de las actividades de la Feria, al objeto de captar el mayor volumen posible de expositores especializados.

En caso de que fuera requerida por técnicos municipales, la empresa apoyará las tareas de identificación de potenciales patrocinadores y concreción de la participación de tales patrocinadores.

La empresa será responsable de identificar, coordinar y gestionar las necesidades de equipamientos técnicos y de infraestructuras, así como de proporcionarlas en lo explicitado en este pliego.

Aquellas otras que procedan (escenario y vallas) contarán con el apoyo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, quién las cederá para el evento.

Así como, supervisará y dirigirá el equipo de azafatas; las tareas de instalación y montaje tanto de la Feria, como de los expositores, asignando -en su caso- horarios y zonas específicas para que aquellos lo realicen con la debida antelación a la inauguración; diseñando el espacio y la distribución de los diferentes stands y áreas comunes; revisando las necesidades de suministro electrónico, instalación de sonido, stands, iluminación, decoración u otros; y transporte.

1.2.3.- **Actividad 3. Instalación de carpas en el recinto previsto para el desarrollo de FIMAR 2015, en la Plaza de Canarias, junto al intercambiador de Santa Catalina, así como la instalación eléctrica de las carpas y el alquiler y montaje de una pantalla led de gran dimensión.** Los trabajos previstos para esta actividad se articularan en torno a las siguientes tareas:

- Traslado, montaje y desmontaje de 100 carpas cuyas medidas sean a partir de entre 2x3 m, 2x4 m, 3x3 m. con instalación eléctrica en cada una de ellas.

- Traslado, montaje y desmontaje de una carpa de 5x5 m., con instalación eléctrica.

- Traslado, montaje y desmontaje de una carpa de 6x12 m. con instalación electrica.

- Traslado, montaje y desmontaje de una pantalla led de gran dimensión (3x2 m., o similar)

Las labores de traslado, montaje y desmontaje de las estructuras señaladas serán por cuenta de la empresa adjudicataria, que ha de garantizar las instalación completa y finalizada de todos estos elementos el día antes de empezar FIMAR 2015.

Las 100 carpas instaladas deberán tener la misma medida, dando una imagen unificada a la feria.

Su montaje deberá estar finalizado con la antelación debida. Facilitando la instalación de los expositores el 19 de marzo de 2015.

Su desmontaje se realizará el domingo 22 de marzo de 2015, tras la finalización de la feria, prevista para las 16:00h.

La empresa será responsable de la organización del montaje y desmontaje de todas las carpas, así como de la gestión de la instalación de los expositores y de la recogida de los materiales por aquellos.

La empresa velará para que todas las carpas estén debidamente decoradas y efectivamente ocupadas durante la celebración de la Feria por los expositores, elaborando recomendaciones e instrucciones previas cuando fuere necesario y siempre que las inscripciones alcancen los 100 puestos previstos. En todo caso, la empresa colaborará con los técnicos municipales designados para garantizar el cumplimiento de los fines de la Feria.

La pantalla led se instalará en una ubicación de la Feria con una mayor visibilidad y en condiciones de seguridad. Se utilizará también como medio de promoción y comunicación y deberán emitirse sucesivamente imágenes durante los días y horario de la Feria.

Así mismo, se valorarán aquellas propuestas de aprovechamiento de la infraestructura para otras actividades que enriquezcan el programa de actividades de FIMAR 2015.

1.2.4.- **Actividad 4. Tareas de instalación de equipos de sonidos en el recinto habilitado para la celebración de FIMAR 2015.**

Los equipos de sonido deberán estar ubicados de forma que se favorezca la dinamización de la feria, contándose con el equipo técnico necesario en tres zonas diferenciadas: zona de exposición, zona de actividades en la lámina de agua del Muelle de Santa Catalina y escenario de actuaciones musicales.

Para la adecuada sonorización del evento se precisa la contratación de un servicio que ofrezca, al menos las características siguientes:

- Sistema de sonido estándar para sonorización de eventos de tipo folklore/ actuaciones de grupos musicales pop o similar, compuesto por (en todos los casos, las marcas de los equipos de sonido podrán variar siempre que sus prestaciones técnicas sean igual o superiores a las aquí referidas):

1) 16 columnas 1.000 W. más trípodes, más cableado y sistema de amplificación

2) Mesa de sonido digital Yamaha LS9 , o similar con las mismas características, más manguera de sonido, mas reproductor CD

- Sistema de microfonía estándar para cubrir las necesidades del evento compuesto por:

3) 12 shure SM 58 + 12 Shure SM 57.

4) 6 AKG 535 + 6 DI BSS AR 133.

5) 4 AKG C1000

6) Pies de micro y cableado necesario para todas las necesidades técnicas.

7) Dos micrófonos inalámbricos SHURE Serie ULX con cápsula SM 58 + petaca inalámbrica ULPX1+ diadema tipo gota "pilas incluidas", foco típico Laniro 1.000 W + torre telescópica + sistema de corriente + monitor plasma 50" Samsung Mod. PL5D5500 (o similar) + soporte de plasma + DVD.

8) Monitor autoamplificado 300 W para pre-escuchas 4 UD

Se completará la oferta con un servicio de alquiler de backline, que contemple al menos:

1) Batería Maple Custom Absolute Yamaha, o equivalente con las mismas características.

2)Teclado Yamaha P-90 teclas contrapesadas + pedal sustain + soporte y banqueta, o equivalente con las mismas características.

3) Amplificador Ampeg SV74 con pantalla Ampeg Classic 4x10"+ amplificador de guitarra Fender "Twin Reverb + monitor autoamplificado 12" 300W, o equivalentes con las mismas características.

En todos los casos, la empresa será responsable de posibilitar la emisión de sonido en las tres zonas distintas ya mencionadas.

En su caso, deberá ser compatible la emisión de música ambiente en los expositores, con una de las dos actividades restantes: bien sea concierto o música en el escenario, bien sea un locutor que retransmita las actividades que acontezcan en la lámina de agua.

1.2.5.- **Actividad 5. Servicio de grúa para el transporte de embarcaciones desde el Muelle Deportivo al recinto donde se desarrollará FIMAR 2015.**

Esta actividad contempla las tareas de transporte de 3 embarcaciones (de vela latina) de un máximo de 5 metros de largo desde el muelle deportivo hasta el recinto de la feria.

1.2.6.- **Actividad 6. Azafatas, bautizos de mar y actividades en la lámina de aguas.**

Esta actividad contempla el Servicio de información a expositores y visitantes y servicio de inscripción de actividades durante los días y horario de FIMAR 2015, del 20 al 22 de marzo de 2015. Se contarán al menos con 2 personas cuyo requisito principal será el conocimiento de idiomas. Estarán presentes en la inauguración, en el stand municipal realizando inscripciones y atendiendo a expositores y visitantes, actuando como intermediarias entre éstos y la propia Institución, hasta la finalización de la misma. Debiendo estar presente una de ellas, en todo momento, en el stand municipal de Ciudad de Mar.

La empresa será responsable de realizar las inscripciones y gestionar el apoyo de acceso de la ciudadanía a las embarcaciones que realicen los bautizos de mar durante la Feria, del 20 al 22 de mar. Para tal fin, deberá situar, al menos, a dos personas que ayude a embarcar y desembarcar a la ciudadanía que quiera acceder a los barcos que realicen tales servicios.

La empresa será responsable de gestionar con otras entidades, públicas y privadas, colaboradoras de este Ayuntamiento (principalmente, Autoridad Portuaria de Las Palmas; Real Club Victoria; Real Club Náutico de Gran Canaria; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Armada; Salvamento Marítimo; Guardia Civil; S.E.I.S.; Asociación de Amigos del Piragüismo; Asociación Canaria de Motonaútica y; Federación Canaria de Vela Latina, entre otras) la planificación, ejecución y desarrollo de actividades demostrativas náuticas en la lámina de aguas junto al Muelle de Santa Catalina.

La empresa será responsable de concretar la planificación y coordinar las entidades para que se desarrollen las mismas, con los requisitos de seguridad que procedan. La planificación se remitirá con la antelación necesaria para su inclusión en el programa de Fimar 2015.

La empresa colaborará al desarrollo de las actividades previstas y que en lo posible, a través de la Armada, se tratará de desarrollar: una actividad de visita a una embarcación de la Armada. Así como de embarque y paseo náutico entre el Muelle de Santa Catalina y

el Puerto Deportivo de Las Palmas, contando con el apoyo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas para este fin.

En todo caso, la empresa coordinará todas las actividades previstas conforme a los criterios de seguridad en el agua que establezca la Armada, la Guardia Civil y la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

1.3.- **Contenidos de los trabajos a realizar.**

Corresponderá al adjudicatario, bajo la supervisión del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar y la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar los trabajos que se detallan a continuación y que se dividen en 5 fases:

- ➔ Estudios técnicos y de seguridad y salud laboral, previos al inicio del evento. Tramitación de los documentos requeridos en plazo. Coordinación de Seguridad.

- ➔ Coordinación de las necesidades de equipamientos técnicos e infraestructuras

- ➔ Diseño previo del espacio, distribución e instalación de las carpas y demás equipamiento necesario en el recinto habilitado para la Feria.

- ➔ Establecer un sistema de inscripción y admisión de expositores, así como la gestión de los espacios de la Feria y el establecimiento de requisitos para que aquellos tengan definidos sus derechos y obligaciones.

- ➔ Instalación de carpas e instalación eléctrica en cada una de ellas.

- ➔ Instalación de equipos de sonidos requeridos y prestación del servicio necesario para su correcto funcionamiento durante el desarrollo de la Feria, contando con personal específico que cubra la celebración de todas las actividades previstas.

- ➔ Supervisar el equipo de Azafatas. Desarrollar las actividades en lámina de agua y apoyar a los bautizos de mar.

- ➔ Desmontaje de instalaciones una vez termine el evento.

1.4.- **Labores de preparación y coordinación**

La empresa adjudicataria de este lote deberá designar una persona responsable-interlocutor para la preparación e instalación de la infraestructura del evento, que en los momentos previos, durante y después de la realización del mismo, asumirá la coordinación de estas labores y la resolución de cualquier incidencia que pudiera producirse. Así como de otra persona, que podrá ser distinta de la anterior, para la Coordinación de Seguridad.

Una vez resuelta la licitación de este lote 1, la empresa que resulte adjudicataria deberá, en el plazo de diez días, presentar una planificación de los trabajos a realizar (programa de trabajo), en la que se incluirán los detalles técnicos requeridos en este lote y que será valorada por los técnicos que al efecto designe la Concejalía.

Este personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, que asumirá sobre el mismo todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario. Al igual que las restantes personas que sean requeridas para llevar a buen término lo exigido en este lote del pliego técnico.

1.5.- **Supervisión del servicio.**

La supervisión de este servicio prestado por la empresa adjudicataria se llevará a cabo por el personal que al efecto designe la Concejal Delegada de Ciudad de Mar, del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar.

1.6.- **Criterios de adjudicación**

Se establece un criterio único: **Precio**, que incluirá costes, beneficios e impuestos.

Se eligirá la oferta económica más ventajosa.

1.7.- Procedimiento de adjudicación

Se ordenará jerárquicamente, de menor a mayor, según el precio ofertado por las empresas.

Se adjudicará a la empresa que menor precio oferte para el total cumplimiento de lo especificado en este lote.

La empresa que presente el precio más bajo obtendrá la puntuación máxima. Para la puntuación del resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula: (PM*MO)/O, dónde PM es la puntuación máxima; O es la oferta evaluada y MO es la oferta económica más baja.

1.8.- **Presentación de ofertas.**

La oferta presentará un único importe total por el lote 1. Ese único importe incluirá los costes, beneficios e impuestos, así como todos los conceptos y todas las actividades que se detalla en el pliego.

Se acompañará de una Memoria Explicativa de la Oferta. Esta será un documento cuya extensión máxima será de 20 páginas escritas en tipografía Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.

Se admitirán además hasta un máximo de 10 páginas en anexos técnicos relativos a la experiencia de la oferta o ilustraciones que mejoran la comprensión del contenido de la oferta.

2.- Lote 2.- Dinamización

Los trabajos encuadrados en este lote contemplan las actividades de talleres infantiles

2.1.- Definición de los trabajos de dinamización

Las tareas recogidas en este lote son las orientadas a la prestación de servicios de animación y dinamización del evento orientadas al público infantil que acuda al evento. El importe máximo contemplado para este lote es de 4.500,00 €, IGIC incluido

2.1.1.- **Actividad 1. Talleres infantiles**. Esta actividad contempla labores de animación y dinamización orientada al público infantil, articulándose la prestación de este servicio conforme a los siguientes requisitos:

1) Primer día de FIMAR 2015, viernes 4 de abril de 2015. Los talleres infantiles tendrá una duración de 3 horas, dividida en fracciones de una hora, en las que se programarán actividades y talleres orientados a menores entre seis y diez años, que se realizarán de forma sucesiva con grupos de tres centros educativos a los que se invitará a visitar la Feria.

2) La gestión y el contacto con los centros educativos, así como la selección de los grupos de alumnos y alumnas que asistirán será por cuenta del adjudicatario, para que estén durante la sesión de la mañana, coincidiendo con la inauguración de la Feria. Debiendo estar con antelación a que esta se produzca.

3) La empresa será la responsable de la efectiva asistencia de esos grupos infantiles al evento. La temática de los talleres debe estar relacionada con motivos relativos a actividades marinas o marítimas. La oferta describirá el contenido de las actividades y contemplará la previsión de material para cubrir la demanda durante todo el día.

4) Segundo y tercer día de FIMAR, las actividades y talleres se orientarán a menores entre 3 y 10 años, que accederán a los talleres de una hora de duración. La duración de los talleres será de 4 horas cada día y, al igual que el primer día, los talleres deben estar relacionados con motivos marino-marítimos.

5) Las temáticas y la planificación horaria de los talleres será consensuada con los técnicos designados por la Concejalía de Ciudad de Mar.

Los talleres infantiles, además de desarrollar una temática relacionada con el contenido de la Feria, deben plantear además objetivos relacionados con el fomento de actitudes y comportamientos respetuosos con el medio ambiente.

Se debe así mismo detallar el tipo de materiales a utilizar, el uso o no de materiales reciclados y en qué proporción; primándose en cualquier caso la utilización de materiales reciclados o respetuosos con el medio ambiente.

2.2.- **Contenidos de los trabajos a realizar.**

Corresponderá al adjudicatario, bajo la supervisión del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar y la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar los trabajos que se detallan a continuación y que se dividen en 4 fases:

- ➔ Diseño de los talleres.
- ➔ Contacto con centros escolares de educación primaria y selección de los grupos del alumnado participante en las actividades para escolares programadas el primer día de la Feria, coordinando con el profesorado y tutores/as de los grupos el traslado hasta FIMAR.
- ➔ Reunión de coordinación con los técnicos municipales que se designen para programar las distintas actividades durante los tres días de la Feria.
- ➔ Realización de los talleres.
- ➔ Cobertura de servicios de atención para la dinamización de público infantil durante el horario previsto para la celebración de la Feria.

2.3.- **Labores de preparación y coordinación**

La empresa adjudicataria de este lote deberá designar una persona responsable-interlocutor para la coordinación de las actividades, preparación e instalación de la infraestructura necesaria, que en los momentos previos, durante y después de la realización de los talleres, asumirá la coordinación de estas labores y la resolución de cualquier incidencia que pudiera producirse.

Este personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, que asumirá sobre el mismo todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario.

2.4.- **Supervisión del servicio.**

La supervisión de este servicio prestado por la empresa adjudicataria se llevará a cabo por el personal que al efecto designe la Concejal Delegada de Ciudad de Mar, del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar.

Una vez resuelta la licitación de este lote 2, la empresa que resulte adjudicataria deberá, en el plazo de diez días, presentar una planificación de los trabajos a realizar (programa de trabajo), en la que se incluirán los detalles técnicos requeridos en este lote y que será valorada por los técnicos que al efecto designe la Concejalía.

2.5.- **Criterios de adjudicación.**

Se establece un criterio único: **Precio**, que incluirá costes, beneficios e impuestos.

Se eligirá la oferta económica más ventajosa.

2.6.- Procedimiento de adjudicación

Se ordenará jerárquicamente, de menor a mayor, según el precio ofertado por las empresas. Se adjudicará a la empresa que menor precio oferte para el total cumplimiento de lo especificado en este lote.

La empresa que presente el precio más bajo obtendrá la puntuación máxima. Para la puntuación del resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula: (PM*MO)/O, dónde PM es la puntuación máxima; O es la oferta evaluada y MO es la oferta económica más baja.

2.7.- Presentación de ofertas.

La oferta presentará un único importe total por el lote 2. Ese único importe incluirá los costes, beneficios e impuestos, así como todos los conceptos y todas las actividades que se detalla en el pliego.

Se acompañará de una Memoria Explicativa de la Oferta. Esta será un documento cuya extensión máxima será de 20 páginas escritas en tipografía Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.

Se admitirán además hasta un máximo de 10 páginas en anexos técnicos a la experiencia de la oferta o ilustraciones que mejoran la comprensión del contenido de la oferta.

3.- Lote 3: Comunicación e Imagen

3.1.- Definición de los trabajos de comunicación e imagen

Los trabajos incluidos en este lote comprenden todos aquellos relacionados con los servicios que se contraten para la difusión del evento, cartelería, prensa y realización de vídeo del evento. El importe total máximo destinado a este lote es de **12.000 euros (doce mil euros) IGIC incluido.**

En todos los casos, el Ayuntamiento facilitará el cartel de Fimar 2015 y establecerá las directrices de la imagen que, en su caso, deban tratar, modificar o diseñar los adjudicatarios del presente lote.

Las actividades englobadas en este lote son las que se detallan a continuación:

- Actividad 0. Comunicación-difusión de FIMAR 2015.
- Actividad 1. Vídeo resumen de FIMAR 2015.
- Actividad 2. Producción de lonas o vinilos informativos para soportes exteriores en la Plaza de Canarias
- Actividad 3. Carteles impresos a color (100 carteles)
- Actividad 4. Mobiliario urbano-cartelería.
- Actividad 5. Publicidad en medios de comunicación.

3.1.0.- **Actividad 0 Comunicación-difusión Fimar 2015.**

Esta actividad consistirá en desarrollar acciones de apoyo al Gabinete de Comunicación y Prensa del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, elaborando notas de prensa y prestando ayuda al desarrollo de dossieres informativos sobre los preparativos, la celebración y la evaluación o resultado final de la Feria.

Asimismo, con antelación a su inicio del 20 de marzo, se establecerán acciones de difusión de FIMAR 2015 a través de redes sociales e Internet. Para ello, el Gabinete de Comunicación y la empresa ganadora de este lote establecerán un plan de comunicación

conjunto. Debiendo la empresa apoyar la difusión de FIMAR 2015, a través de la dinamización y actualización, al menos una vez al día, de las web municipales: http://fimar.laspalmasgc.es, y redes sociales municipales asociadas a Fimar2015, estructuradas a partir de www.lpamar.com

La empresa ganadora dispondrá de un fotógrafo para confeccionar reportajes de soporte a las notas de prensa y dossieres informativos durante los días 20, 21 y 22 de marzo de 2014, mientras se desarrolla Fimar 2015, para aquellos actos que sean necesaria su presencia (al menos, dos cada día). Los mismos serán acordados con antelación suficiente con el Gabinete de Comunicación.

3.1.1.- **Actividad 1. Vídeo resumen FIMAR 2015.**

Esta actividad contempla la edición de un vídeo resumen de una duración de un minuto y medio de las actividades de FIMAR 2015 resaltando principalmente aquellos aspectos relacionados con la proyección de este evento desde el punto de vista de la generación de actividad económica y su carácter de proyección turístico, entregando además otra versión de 30 segundos del mismo vídeo; asimismo se entregarán 20 minutos de imágenes en bruto del evento en alta definición.

La entrega de los vídeos editados se efectuará a los 30 de días de la finalización del evento en distintos formatos para su utilización en soporte off-line y on-line. Además de esto, la empresa que resulte adjudicataria subirá diariamente a un servidor o plataforma online 3 minutos de imágenes en bruto para su uso por los medios de comunicación, durante la celebración del evento del 20 al 22 de marzo de 2015.

3.1.2.- **Actividad 2.- Producción de lonas o vinilos informativos para soportes exteriores en la Plaza de Canarias,** a propuesta de la empresa y en coordinación con la organización de FIMAR 2015, no incluye el diseño que será aportado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canarias, esta actividad deberá estar realizada con 10 días de antelación al inicio del evento.

3.1.3.- **Actividad 3.- Carteles impresos a color** El objeto de esta actividad es la producción de 100 carteles con medidas standars para comercios y escaparates, a definir con la organización, esta actividad debe estar realizada con 20 días de antelación al inicio del evento.

3.1.4.- **Actividad 4. Mobiliario urbano-cartelería.** Esta actividad contempla la producción de 30 mupis y 16 vinilos de 2x2 cada cartel o plancha, el diseño será aportado por el Ayuntamiento.

El adjudicatario se coordinará con los técnicos designados por el Ayuntamiento para la definición del modelo de publicación y días; en cualquier caso este material debe ser entregado para su colocación con 20 días de antelación al inicio del evento.

3.1.5.- **Actividad 5. Publicidad en medios de comunicación.** Esta actividad engloba un paquete de actuaciones orientadas a dar difusión al evento durante su desarrollo: faldones para periódicos locales () y la emisión de tres programas de radio, al menos uno de ello de ámbito autonómico, en directo, desde FIMAR 2015, o cualquier otra propuesta similar aportada por la empresa adjudicataria, que garantice la difusión del evento en medios insulares y autonómicos.

3..2.- **Contenidos de los trabajos a realizar.**

Corresponderá al adjudicatario, bajo la supervisión del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar y la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar los trabajos que se detallan a continuación y que se dividen en fases:

- ➔ Reunión de coordinación y preparación de las actividades de comunicación con los técnicos municipales que designe la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar.

- ➔ Gestión de la edición de programas, carteles y material publicitario de FIMAR 2015.

- ➔ Supervisión durante el desarrollo de FIMAR 2015 de las tareas de comunicación contratadas.

3 .3.- **Labores de preparación y coordinación**

La empresa adjudicataria de este lote deberá designar una persona responsable-interlocutor para la coordinación de las actividades de comunicación previstas, que en los momentos previos, durante y después de la realización de la feria, asumirá la coordinación de estas labores y la resolución de cualquier incidencia que pudiera producirse.

Este personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, que asumirá sobre el mismo todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario.

3.4.- **Supervisión del servicio.**

La supervisión de este servicio prestado por la empresa adjudicataria se llevará a cabo por el personal que al efecto designe la Concejal Delegada de Ciudad de Mar, del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar.

Una vez resuelta la licitación de este lote 3, la empresa que resulte adjudicataria deberá, en el plazo de diez días, presentar una planificación de los trabajos a realizar (programa de trabajo), en la que se incluirán los detalles técnicos requeridos en este lote y que será valorada por los técnicos que al efecto designe la Concejalía.

3.5.- **Criterios de adjudicación.**

Se establece un criterio único: **Precio**, que incluirá costes, beneficios e impuestos.

Se eligirá la oferta económica más ventajosa.

3.6.- Procedimiento de adjudicación

Se ordenará jerárquicamente, de menor a mayor, según el precio ofertado por las empresas. Se adjudicará a la empresa que menor precio oferte para el total cumplimiento de lo especificado en este lote.

La empresa que presente el precio más bajo obtendrá la puntuación máxima. Para la puntuación del resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula: (PM*MO)/O, dónde PM es la puntuación máxima; O es la oferta evaluada y MO es la oferta económica más baja.

3.7.- **Presentación de ofertas.**

La oferta presentará un único importe total por este lote. Ese único importe incluirá los costes, beneficios e impuestos, así como todos los conceptos y todas las actividades que se detalla en el pliego.

Se acompañará de una Memoria Explicativa de la Oferta. Esta será un documento cuya extensión máxima será de 20 páginas escritas en tipografía Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.

Se admitirán además hasta un máximo de 10 páginas en anexos técnicos a la experiencia de la oferta o ilustraciones que mejoran la comprensión del contenido de la oferta.

4.- Lote 4: Seguridad

4.1.- Definición de los trabajos de seguridad. Los trabajos encuadrados en este lote es la prestación del servicio de vigilancia del recinto de FIMAR durante los días de su celebración y montaje, desde el 19 al 22 de marzo de 2015 incluidos. Este lote contempla una única actividad: Servicios de Vigilancia y Seguridad de FIMAR 2015.

4.1.1 **Actividad 1. Servicio de Vigilancia FIMAR 2015.** Este servicio se prestará en cada turno por dos vigilantes de seguridad sin armas en horario diurno y por cinco vigilantes de seguridad sin armas en horario nocturno los días 20 y 21 de marzo, así como 3 el 19 de marzo, con arreglo al siguiente cronograma:

Turnos	1ªJornada 19 marzo 2015	2ª Jornada 20 marzo	3ª Jornada 21 marzo	4ª Jornada 22 marzo
Noctuno 20:00 a 8:00	3 vigilantes	5 vigilantes	5 vigilantes	
Diurno 8:00 a 20:00		2 vigilantes	2 vigilantes	
Diurno 8:00 a 16:00				2 vigilantes

El importe total previsto para este lote es de 4.800 euros, IGIC incluido.

4..2.- **Contenidos de los trabajos a realizar.**

Corresponderá al adjudicatario, bajo la supervisión del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar y la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar los trabajos que se detallan a continuación y que se dividen en fases:

- ➔ Reunión de coordinación y preparación de las actividades de vigilancia con los técnicos municipales que designe la Concejalía Delegada de Ciudad de Mar, la Policía Local y el Servicio de Bomberos a celebrar en días previos al inicio del evento.

- ➔ Servicio de vigilancia en horario con dos vigilantes de seguridad durante los tres días de celebración de FIMAR 2015.

- ➔ Servicio de vigilancia en horario nocturnos con seis vigilante de seguridad durante 3 noches.

4 .3.- Labores de preparación y coordinación

La empresa adjudicataria de este lote deberá designar una persona responsable-interlocutor para la coordinación de las actividades de vigilancia previstas, que en los momentos previos, durante y después de la realización de la feria, asumirá la coordinación de estas labores y la resolución de cualquier incidencia que pudiera producirse.

La empresa estará sujeta a la normativa aplicable en materia de seguridad y responsabilidades civiles.

Este personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, que asumirá sobre el mismo todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario.

4.4.- Supervisión del servicio.

La supervisión de este servicio prestado por la empresa adjudicataria se llevará a cabo por el personal que al efecto designe la Concejal Delegada de Ciudad de Mar, del Área de Gobierno de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar.

Programa de Trabajo.

Una vez resuelta la licitación de este lote 4, la empresa que resulte adjudicataria deberá, en el plazo de diez días, presentar una planificación de los trabajos a realizar (programa de trabajo), en la que se incluirán los detalles técnicos requeridos en este lote y que será valorada por los técnicos que al efecto designe la Concejalía.

4.5.- Criterios de adjudicación

Se establece un criterio único: **Precio**, que incluirá costes, beneficios e impuestos.

Se eligirá la oferta económica más ventajosa.

4.6.- Procedimiento de adjudicación

Se ordenará jerárquicamente, de menor a mayor, según el precio ofertado por las empresas. Se adjudicará a la empresa que menor precio oferte para el total cumplimiento de lo especificado en este lote.

La empresa que presente el precio más bajo obtendrá la puntuación máxima. Para la puntuación del resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula: (PM*MO)/O, dónde PM es la puntuación máxima; O es la oferta evaluada y MO es la oferta económica más baja.

4.7.- **Presentación de ofertas.**

La oferta presentará un único importe total por este lote. Ese único importe incluirá los costes, beneficios e impuestos, así como todos los conceptos y todas las actividades que se detalla en el pliego.

Se acompañará de una Memoria Explicativa de la Oferta. Esta será un documento cuya extensión máxima será de 20 páginas escritas en tipografía Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.

Se admitirán además hasta un máximo de 10 páginas en anexos técnicos a la experiencia de la oferta o ilustraciones que mejoran la comprensión del contenido de la oferta.

Las Pamas de Gran Canaria, 5 de noviembre 2014

El Responsable Técnico
de la U. de Ciudad de Mar

Andrés Caballero Quintana